

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MOCTEZUMA, S.L.P.  
2015 - 2018

En la Ciudad de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día **28 de Enero del Dos Mil Dieciséis**, reunidos en el Salón de Cabildos, designado recinto Oficial para llevar a cabo las Sesiones del H. Ayuntamiento, de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 21 Fracción II, 23 Segundo Párrafo y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los CC. Mario Díaz Hernández, Presidente Municipal, Arturo Robledo Pérez, Síndico Municipal, 1er. Regidor, Ma. Verónica Ipiña Jaramillo, 2do. Regidor, José Ángel Martínez Vélez, 3er. Regidor, María Barrón Ovalle, 4to. Regidor, Carlos Martínez Figueroa, 5to. Regidor, Daniel Puente Luis, 6º. Regidor, José Abel Espinosa Escobedo. Regidores de Representación Proporcional e integrantes del H. Ayuntamiento, convocados en forma legal mediante los oficios 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100 y 101/2015 por el Profr. Luis Enrique Vega Manzanares, Secretario General del H. Ayuntamiento, para sesionar en forma Extraordinaria, bajo el siguiente:

Acta de  
Cabildo N° 02  
Sesión Extraordinaria  
28 de Enero de 2016

### Orden del Día

- I.- Pase de Lista.
- II.- Instalación Legal de la Sesión.
- III.- Presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P., 2015-2018.
- IV.- Clausura Legal de la Sesión.

----- **Como punto I del Orden del Día.** - Se inicia la sesión con el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes 8 de 8 de los integrantes de Cabildo.-

----- **Como punto II del Orden del Día.** - Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el C. Mario Díaz Hernández, Presidente Municipal, declara que ésta Sesión de Cabildo es válida, en virtud de que existe quórum legal, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella tendrán validez y serán obligatorios.

----- **Como punto III del Orden del Día.** - Presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P., 2015-2018. En uso de la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento, Profr. Luis Enrique Vega Manzanares, manifiesta al Cuerpo Edilicio que se les cito a

*José Ángel Martínez Vélez*

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**

Sesionar a fin de que se analice y en su caso se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo, 2015-2018.

Siendo el que a continuación se aluden.

**Plan Municipal de Desarrollo,**

**H. Ayuntamiento 2015-2018.**



**Moctezuma, San Luis Potosí, México.**

El Honorable Ayuntamiento de Moctezuma, San Luis Potosí 2015- 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación positiva vigente, presenta el:

**Plan Municipal de Desarrollo**

*Jose Angel Martinez Velaz*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

# Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

## CONTENIDO:

### I. PRESENTACION

Ayuntamiento 2015 - 2018  
Mensaje del Ciudadano Presidente  
Introducción  
Marco jurídico  
Antecedentes históricos  
Diagnóstico  
Misión  
Visión  
Valores

### II. EJES RECTORES

#### 1.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

1.1 Educación, Cultura, Deporte y Recreación  
1.2 Salud  
1.3 Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables

#### 2.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

2.1 Desarrollo Económico  
2.2 Desarrollo Rural.

#### 3.- SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

#### 4.- DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

a. Pavimentación  
b. Infraestructura regional  
c. Ecología  
d. Infraestructura turística  
e. Educación y cultura  
f. Servicios municipales  
g. Agua potable  
h. Saneamiento  
i. Gobierno  
j. Deporte y recreación  
k. Ordenamiento urbano  
l. Unidades de manejo ambiental

#### 5.- MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 Gobierno Electrónico  
5.2 Transparencia y Rendición de Cuentas

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*José Ángel Martínez Velaz*

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- 5.3 Reglamentos y Normatividad Interna
- 5.4 Hacienda Municipal Eficiente

### III. SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL

#### Mensaje del Ciudadano Presidente Municipal. C. Mario Díaz Hernández

La dinámica planificadora de la que surgió el Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma 2015- 2018, fue construida en diversas formas y etapas por ciudadanos de todo el Municipio, consejeros municipales de desarrollo social y rural, jueces auxiliares, comisariados ejidales, destacados intelectuales, profesionistas y servidores públicos del Gobierno Municipal, que se reunieron a diagnosticar los problemas y demandas ciudadanas para visualizar las posibilidades de resolverlos o diluir su amenaza en base a una estrategia basada en soluciones tangibles a corto plazo contando como factor principal la participación ciudadana.

En base a lo anterior y obedeciendo a mi doctrina y formación disciplinaria, estoy plenamente convencido que los problemas y las soluciones en base a las estrategias planteadas en este plan, serán mucho más fáciles de atender con la participación ciudadana, pero sobretodo con un gobierno comprometido, transparente y audaz como lo es esta administración a mi cargo.

Estoy cierto de los beneficios de la planeación democrática del desarrollo y del fortalecimiento institucional del sector público, es oportuna la ocasión para asumir los retos y resolver de manera contundente los rezagos más apremiantes de la sociedad Moctezumense, que le impiden a cada uno de los habitantes desarrollarse plenamente tanto económica, social y culturalmente hablando.

Por eso hoy por hoy, somos un Gobierno de consolidación de proyectos y de búsqueda de alternativas de soluciones tangibles y humanitarias.

Debemos aprovechar todas y cada una de las potencialidades que nuestro municipio nos regala tanto en geografía, atractivos turísticos, historia, entre otros; pero lo más importante es aprovechar el potencial humano del cual nos sentimos orgullosos y plenos para poder cumplir nuestros objetivos de Gobierno.

Son tiempos difíciles, pero de cada uno de los habitantes de este Municipio y en lo particular del Gobierno que en esta ocasión encabezo, dependen la forma, estrategias y acciones que emprendamos para resarcir a través de la gestión y la profesionalización de nuestros servidores públicos la problemática y los retos que hoy en día estamos enfrentando.

Estoy plenamente convencido que cuando se antepone la cordura, la planeación y el seguimiento de un objetivo, queda muy poco margen para la omisión de su ejecución. Considero de vital importancia destacar que el desarrollo económico, agrícola, ganadero, turístico, social y cultural de un Municipio dependen en gran medida de la Visión que se tenga por parte de los

Jose Angel Martinez Velez

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Daniel P.L. and Alberto.

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

Gobernantes, ya que en la actualidad los Gobiernos Municipales se han liberado del gran centralismo del Estado Mexicano que antes teníamos y que evitaba en gran medida, que los proyectos y las acciones que se emprendían en verdad reflejaran las necesidades reales de nuestra población y que se ejecutaran a tiempo, cosas que no sucedían por la falta de coordinación entre los tres niveles de Gobierno. Ahora los Municipios cuentan con una mayor autonomía que les otorga libertad de acción y al mismo tiempo una responsabilidad más directa ante los ciudadanos, porque sin duda el Gobierno más cercano a la ciudadanía es el Gobierno Municipal, ya que es ahí exactamente donde nace la concreta acción coordinada de los tres niveles de Gobierno.

Por lo tanto, considero que este Plan de Desarrollo que comprende el periodo 2015-2018, es el que marcará el rumbo de nuestra guía de acción, así mismo es de vital importancia darle fiel y celoso seguimiento a su cumplimiento con plena convicción y sentido de responsabilidad; ya que esto nos permitirá tener un valioso instrumento, que encausará a lograr el desarrollo económico y social, basado en el trabajo, como oportunidad de realización personal y familiar y la apuesta al empleo. Así mismo en un desarrollo político en el cual nuestros ciudadanos se transformen en una sociedad altamente informada de nuestras acciones y por ende hacerla participativa en todos y cada uno de nuestros proyectos.

Hoy Moctezuma depende de la fusión de estos factores y del empeño que como Gobierno no escatimaremos en brindar en todas y cada una de las acciones que la sociedad Moctezumense nos demanda.

### Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Periodo Constitucional, 1 de octubre de 2015 al 30 de Septiembre de 2018.

Presidente Municipal	C. Mario Díaz Hernández
Sindico Municipal	C. Arturo Robledo Pérez
Primer Regidor	C. Ma. Verónica Ipiña Jaramillo
Segundo Regidor	C. José Ángel Martínez Vélez
Tercer Regidor	C. María Barrón Ovalle
Cuarto Regidor	C. Carlos Martínez Figueroa
Quinto Regidor	C. Daniel Puente Luis
Sexto Regidor	C. Abel Espinosa Escobedo

Directores del H. Ayuntamiento de Moctezuma Administración 2015 - 2018.

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**

Profr. Luis Enrique Vega Manzanares Lic. Arturo Robledo Martínez. C. Armando Moreno Espinoza. Lic. Juan Ángel Ruiz García. C. Daniel Costilla Ovalle. C. Teodora-Mendoza Zavala. C. Juan Antonio Martínez Niño. C. Juan José Martínez Aguilar. C. Jaime Arredondo Navarro. C. José Ma. Palomo Contreras. C. Juan Carrillo Rodríguez. Lic. Omar Guadalupe Guerrero Costilla. C. Jonhatan Emanuel Hernández Flores. C. Rodolfo Castillo Noyola. C. Benito Vélez Puente. C. Nely Alejandra Topete Varo. C. Mayra Espinoza Vega. TUM. Andrés Ramos Ipiña. Tec. Francisco G. Navarro Gutiérrez. Lic. José Reyes Martínez Rojas	Secretario H. Ayuntamiento. Tesorero Municipal. Coordinador de Desarrollo Social. Contralor Interno. Director de Servicios Generales Encargada Registro Civil. Director de Agua Potable. Director de Obras Públicas. Director de Seguridad Pública. Director de Desarrollo Rural. Secretario Particular. Coordinador de Cultura. Director de Catastro. Director de Comercio. Inspector de Alcoholes. Directora de Desarrollo Económico. Directora de Archivo. Director de Protección Civil. Departamento de Transparencia. Secretario Técnico
--	--

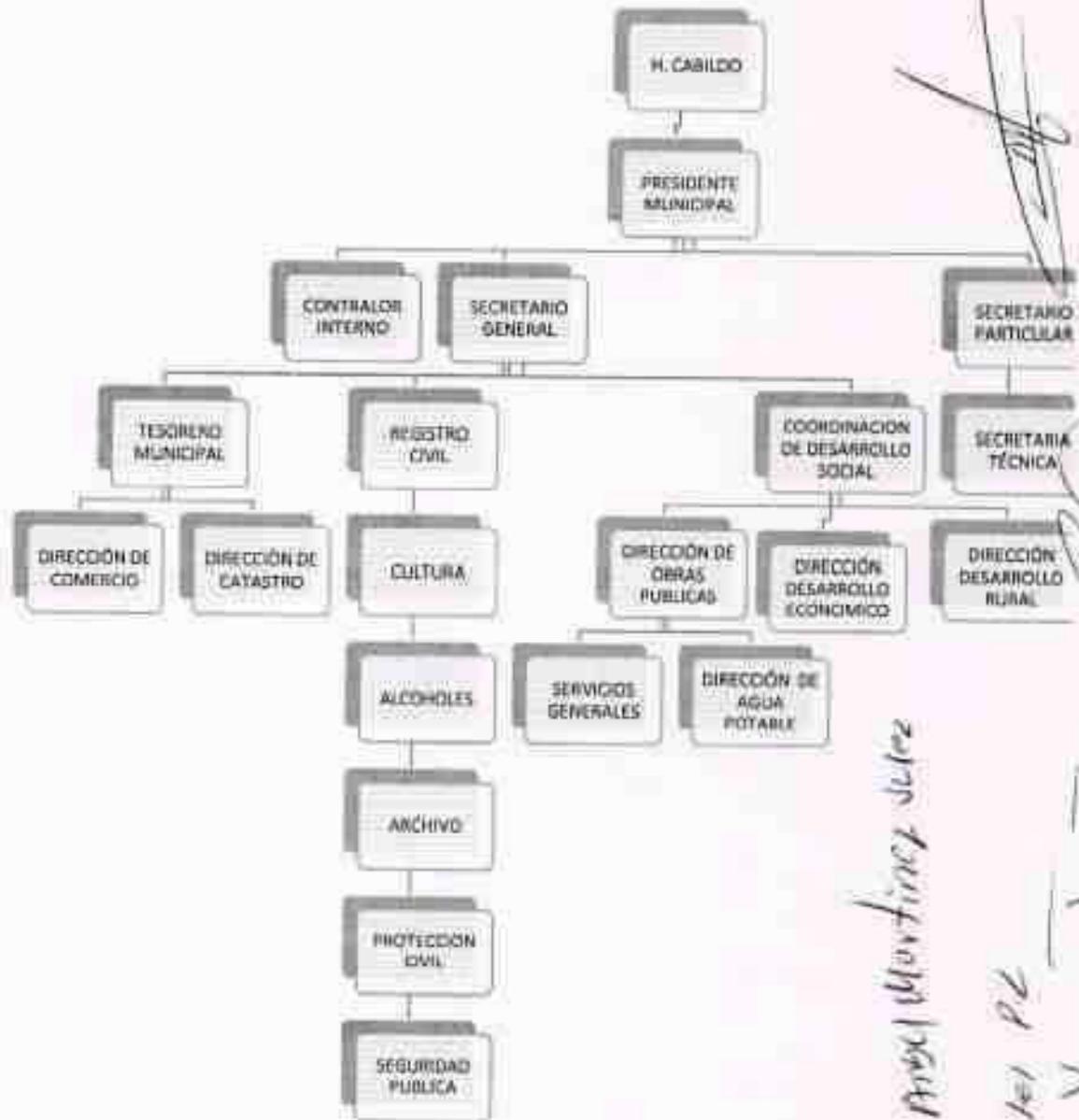
*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*Sox*  
*Armando*  
*Daniel PL*  
*Armando*



Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

Organigrama del H. Ayuntamiento de Moctezuma S.L.P.  
administración 2015 - 2018.



*Jose Angel Martinez Sotelo*

*Daniel P.L.*

*Veronica Jimeno Jimenez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**

que ese lugar fue el designado para asentar allí una de las varias colonias, donde se atribuyeron las cuatrocientas familias tlaxcaltecas.

La de Moctezuma, fue una de las cuatro poblaciones primeramente acordadas y se hizo en 1591. Entre los huachichiles de allí, había muchos de la casta llamada de Negritos, y principales de aquella nación eran: don Juan Escanamé, don Bartolomé Chanala y don Juan Pedro así como don Francisco Tomagui. La tierra asignada a este pueblo fue corta para sembrar y poca el agua, razón porque no mucho después se salieron algunos indios que fueron a poblar a San Jerónimo del Agua Hedionda y el Valle de San Antonio.

La consecuencia histórica del desarrollo de aquella primitiva congregación, que no podía ser otra cosa, seguramente por ser tan reducida en población, no mereció ser "doctrina" para los trabajos de cristianización o evangelización de los franciscanos. Lo anterior parece comprobarlo de que para el año de 1593, cuando ya había convento de frailes franciscanos en Moctezuma, San Jerónimo del Agua Hedionda, dependía de ese convento.

En esa región comenzaron a formarse desde el siglo XVIII, las grandes haciendas que allí hubo. La principal de ellas fue la hacienda de Cruces, originalmente fue un enorme latifundio, en el que aunque la casa grande estaba en el después municipio de Moctezuma, era tan grande que llegaba hasta invadir territorio de los después municipios de Moctezuma y Salinas.

No sólo la hacienda de Cruces, alrededor de la casa grande, se formó un poblado importante pretendiendo erigirse en Villa.

Otro centro de población de esa hacienda de Cruces, lo fue San Juan de Salinillas, ubicado en el ahora municipio de Salinas. Este logró erigirse en cabecera municipal desde 1850 hasta 1918, en que se despobló por emigración de sus habitantes y a la fecha, es la única "ciudad fantasma" en el estado de San Luis Potosí.

Ya consumada la Independencia, el Congreso Constituyente del Estado, decretó la división del estado en diez partidos, y en el artículo 9o. del decreto 46 ordenó el partido de Moctezuma, Charcas y Hedionda.

El 17 de octubre de 1826 el Congreso Constituyente dictó la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. El 8 de octubre de 1827, cuando la Legislatura del Estado dictó el decreto No. 61 en el que ordenaron diversas disposiciones relativas a los ayuntamientos y en el artículo 27 de esa Ley, se ordenó que el ayuntamiento de la Hedionda estaría constituido por un alcalde, cuatro regidores y un procurador síndico.

Por decreto del Ejecutivo dictado el 22 de enero de 1863, se ordenó que el partido de Moctezuma se denominara en lo sucesivo Partido de Moctezuma, reconociendo por cabecera la ciudad de la Hedionda, que en adelante llevará el nombre de Ciudad Moctezuma.

*Don: Ansel Martínez Vázquez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Don: P. L. Vázquez  
Narciso*

### Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

Según lo anterior sólo quedó vigente lo de que "la ciudad de la Hedionda" en adelante llevará el nombre de Ciudad Moctezuma, que es precisamente el nombre oficial que tiene actualmente.

Sobre esto se sabe que todo ello fue para honrar la memoria del general Esteban Moctezuma. Después de ha dicho que el título de ciudad se le dio a Moctezuma en el año de 1873.

En 1899 con asistencia del Gobernador del Estado y de altos personajes de las esferas oficiales, se llevó a cabo la inauguración de la nueva hacienda metalúrgica de la compañía minera "Guadalupana y Purísima", situada a inmediaciones de Moctezuma.

Una persona propuso a don Simón Moctezuma, capitalista de la Ciudad de Moctezuma la explotación de una mina de azogue, y en este negocio se instalaron varias personas. Fue entonces cuando se despertó gran entusiasmo y se comenzaron a explotar otros fundos mineros de la localidad, habiéndose descubierto otras minas; dichas minas fueron: Cinco Señores, Protectora, Bonanza, Dulces Nombres, San Antonio, Vulcano, Casualidad, Purísima, Tentación, Veta Grande, San José, Encantada y Esperanza.

Con esto la ciudad de Moctezuma se volvió en un auge extraordinario.

El 26 de septiembre de 1913, el Gobernador del Estado Gral. Francisco Romero al rendir su Informe a la Legislatura del Estado, dijo que algunas plazas estaban en el poder de los rebeldes.

En marzo de 1917 se encontraba el capitán T. Campos al mando de la guarnición de Moctezuma, cuando supo que una partida de revolucionarios que se decían "Carrancistas" o sea gente del general Carrera Torres, se encontraba en un punto llamado Salsipuedes de la jurisdicción de Moctezuma, inmediatamente salió contra ellos trabándose un combate en el que los rebeldes fueron obligados a dispersarse.

En la ciudad de Moctezuma han nacido algunas personas distinguidas, cuyos nombres deben recordarse:

#### Heriberto Frías Aguilar (1932-¿?)

Sacerdote. Nació en Moctezuma, en la misma población curso la instrucción primaria, posteriormente se trasladó a la Ciudad de San Luis Potosí donde ingreso al seminario conciliar.

#### Jesús Antonio Frías (1940-¿?)

Médico. Nació en Moctezuma en 1940 curso toda su instrucción primaria en la ciudad de San Luis Potosí, donde se recibió de médico cirujano, obteniendo la especialidad en Estomatología.

#### Bartolo Guardiola (1854-¿?)

Jose Angel Martinez Vela

Daniel P.C.  
Vania Fina Jimena Riquelme

Jose Angel Martinez Vazquez

### Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

Profesor. Nació en la Ciudad de Moctezuma en 1854, hizo todos sus estudios en la Ciudad de San Luis Potosí y en la escuela Normal del Estado obtuvo su título de Profesor, en noviembre de 1882, destacó como Orador, fue de los fundadores y director de contemporáneo.

#### Elpidio Rodríguez (1860-¿?).

Nació en Moctezuma el 16 de noviembre. Cursó allí toda su instrucción primaria y a los catorce años pasó a radicar a la Ciudad de San Luis Potosí donde fue empleado de importantes casos comerciales y después se dedicó a los negocios por su propia cuenta.

Hizo viaje especial a Roma con el objeto de obtener del Pontífice el perdón de sus actos, y que le levantara la excomunión que pesaba sobre él. Era anticuario y logró reunir una considerable colección de monedas, pinturas y objetos de arte. En sus últimos años vivió quieto y cargado de achaques, falleció en San Luis Potosí el 15 de julio de 1937.

### DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

#### UBICACIÓN

El municipio se encuentra localizado en la parte noroeste del estado, en la zona altiplano, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 101°05" de longitud oeste y 22°45" de latitud norte, con una altura de 1,720 metros sobre el nivel del mar, sus límites son: al norte, Moctezuma, al este, Villa de Arista, al sureste San Luis Potosí, al sur Ahuatlulco y el estado de Zacatecas, al oeste Salinas. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 85 kilómetros.



#### EXTENSIÓN

Dante P.L.  
Venicio Jaime Jimenez  
Rafael

*Sr. Angel Martine Vitez*

*[Signature]*

### **Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**

De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, al año 2015, la superficie total del municipio es de 1,283.3 km<sup>2</sup> y representa el 2.10% del territorio estatal.

Se localizan dos regiones montañosas bien definidas dentro de este municipio, una es la denominada El Durazno, la cual se sitúa en la porción norte y El Jacalón, que se localiza al suroeste del municipio.

#### **HIDROGRAFÍA**

No existen corrientes superficiales aprovechables, sólo en épocas de extraordinaria precipitación. La explotación de mantos acuíferos subterráneos es la única solución para emplear aguas de riego.

#### **EL CLIMA**

Su precipitación anual es de 349 mm., abarcando el periodo lluvioso de junio a septiembre; la temperatura media anual es de 18.2°C, con una máxima absoluta de 9°C para el mes de diciembre.

#### **PRINCIPALES ECOSISTEMAS**

##### **FLORA**

Su flora predominante es propia de zonas semi desértica: matorral desértico, macrófilo espinoso, nopalera, izotal, cardonal y pastizal.

##### **FAUNA**

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: Moctezuma (casi en extinción), liebre, vibora, aves silvestres, reptiles, ardillas y arácnidos.

##### **CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO**

Sedimentarios de formación coluvial aluvial, de textura media que predomina en todo el municipio, apto para el pastoreo, ganado menor, ovino y caprino.

Son sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

Sus suelos son de origen sedimentario, de textura franco a franco arcilloso, con drenaje deficiente y permeabilidad moderada; presenta variables de relieve y es onduíable, se explota su suelo en la actividad pecuaria.

#### **PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO**

##### **EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA**

*[Vertical signatures and notes on the right margin]*

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

desde ahora, que los logros que obtendremos tendrán sentido si los esfuerzos conjuntos de la sociedad y Gobierno se encaminan hacia el crecimiento sustentable.

### MARCO JURÍDICO

El Plan que hoy presenta el Ayuntamiento 2015 - 2018 de Moctezuma, San Luis Potosí, ha observado en todas las etapas de su integración lo dispuesto en los siguientes ordenamientos: el Artículo 26º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 8º párrafo III de la Ley de Planeación del Estado Y Municipios de San Luis Potosí, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 121.

En el primero de los mencionados, la Constitución Mexicana, establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia, y equidad para el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, y cultural de la nación.

De igual forma en el Sistema Nacional se establece que los esfuerzos Estatales y Municipales deberán ser congruentes con la Planeación Nacional y en lo referente específicamente a los Municipios dispone que estos formularán planes y programas de desarrollo para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, con la participación democrática de los grupos sociales, precisando los objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo integral.

En cumplimiento de nuestra responsabilidad, este Honorable Ayuntamiento presenta a consideración de la ciudadanía en general el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, de igual manera para su conocimiento y efectos disponemos se envíen ejemplares del mismo, al Honorable Congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La fecha más antigua de su fundación data del año 1552 y se le denominaba "San Jerónimo del Agua Hedionda. El 19 de julio de 1826 en el artículo 9º del decreto Núm.46 se le denomina simplemente "hedionda", y con categoría de Municipio.

Por decreto dictado el 1º de enero de 1868 se ordenó que la "Ciudad de la Hedionda" se denominara en lo sucesivo "Ciudad Moctezuma". Esto para honrar al general Esteban Moctezuma, que por cierto no nació ahí sino en el rancho de Tortugas perteneciente al municipio de Añáhuac.

La fecha más antigua de su fundación se señala en el año de 1552 por el Lic. Don Primo Feliciano Velázquez, y agregó que ese lugar se llamaba desde entonces San Jerónimo del Agua Hedionda. Consta documentalmente

Jose Angel Martinez Wlez

*[Handwritten mark]*

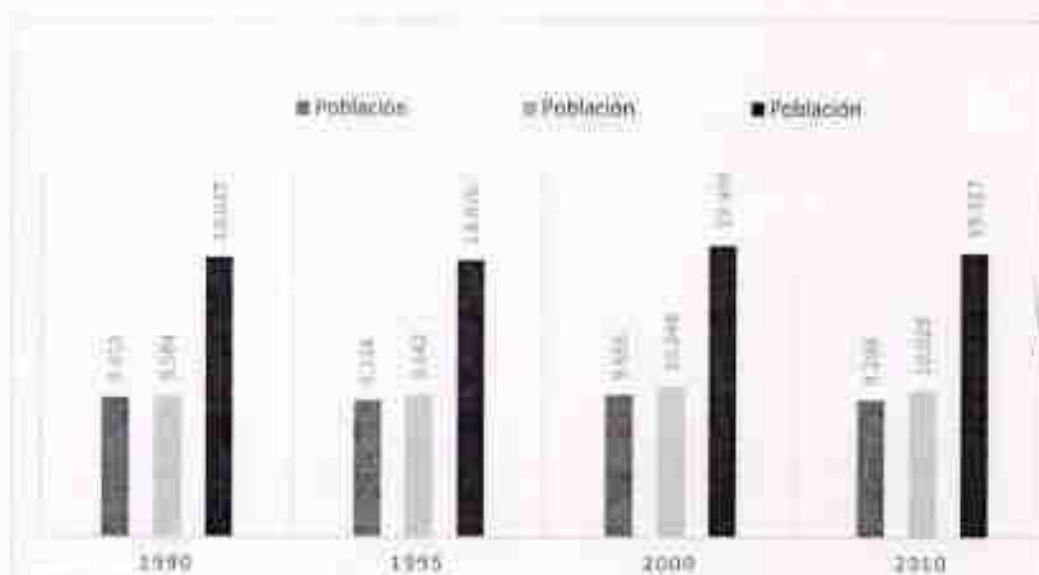
*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Daniel P. C.', 'Verónica', 'Jairo', 'Luis', 'Rafael', 'Luis']*

José Ángel Hernández Vela  
 @

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del Municipio es de 19,327 habitantes, de los cuales 9,298 son hombres y 10,029 son mujeres. La población total del Municipio representa el 0.75 por ciento, con relación a la población total del estado. Su densidad de población es de 11.62 habitantes por kilómetro cuadrado.

Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
1990	9,453	9,584	19,037
1995	9,234	9,642	18,876
2000	9,656	10,248	19,904
2010	9,298	10,029	19,327



Entre el año de 2000 y 1990 la diferencia es de 203 hombres y 664 mujeres, por lo que el crecimiento absoluto en esa década es de 867 habitantes.

Población total y tasa de crecimiento intercensal Año Población Tasa de Crecimiento:

AÑO	POBLACION	TASA DE CRECIMIENTO
1950	11,760	
1960	14,766	2.27

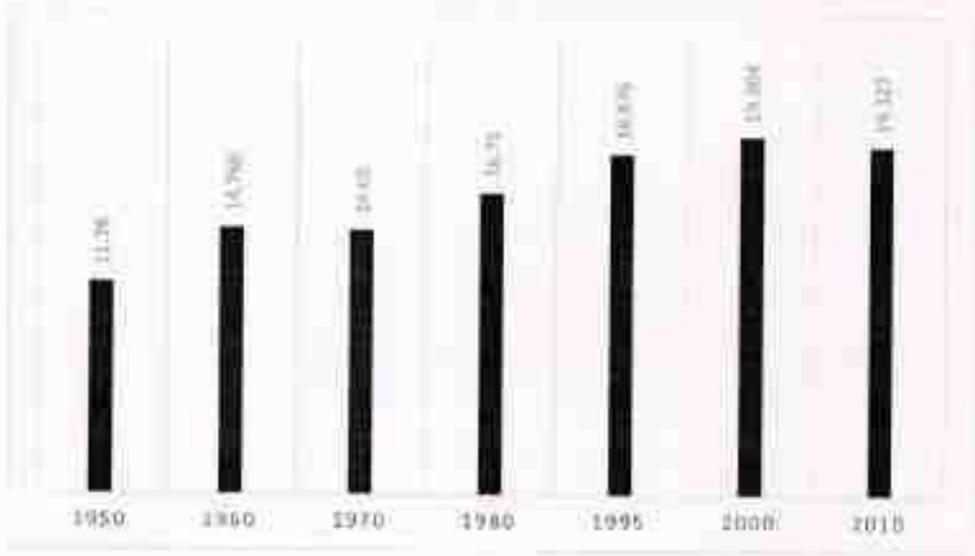
Rubén  
 Víctor Jesús Jiménez  
 Daniel P.

*Jose Angel Martinec Velaz*

### Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

1970	14,650	-08
1980	16,710	1.30
1995	18,876	-16
2000	19,904	1.06
2010	19,327	-14

Fuente: CONAPO, La población de los municipios de México 1950-1990, 1994.  
INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, México, 2002.



De acuerdo a los resultados que presenta el Censo de Población y Vivienda del 2010, el Municipio cuenta con un total de 19,327 habitantes.

### RELIGIÓN

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 18,371 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 956 personas.

### INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

### ALFABETISMO

Según Estimaciones del CONAPO con base en el Censo 2010, en el Municipio de Moctezuma, el 1.6 % de los habitantes que están en el rango de 15 años o más, son analfabetas. Mientras que el 40.34 % de la población contada en el mismo rango, manifiestan no tener concluida su instrucción primaria. Sobre los mismos aspectos, el Consejo Nacional de Evaluación de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**

Entrega:

Entusiasmo

Objetividad

Ética

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**1.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

**1.1 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

La educación y la cultura son prioridades para los tres órdenes de Gobierno, ya que son el instrumento idóneo para la transformación de la sociedad, la creación de igualdad de oportunidades y la defonación del desarrollo económico.

El deporte y la recreación contribuyen a la educación física y mental del individuo, su práctica genera beneficios sociales en el sentido de que permite la inclusión social y reduce considerablemente la delincuencia al propiciar la utilización positiva del tiempo libre.

Por ello, el presente Plan de Desarrollo, fomentará el deporte y la recreación, en aras de contribuir a la formación sana e integral tanto del individuo como de la sociedad.

**OBJETIVOS**

- Elevar la calidad educativa.
- Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones de mayor auge escolar
  - Construir aulas digitales en las instituciones educativas de más auge escolar
  - Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.
  - Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.
  - Contribuir a elevar el nivel educativo y cultural de los habitantes dentro de la competencia del Municipio.
- Impulsar y promover la educación y la cultura en el Municipio.

*Jose Angel Martinez Velaz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Daniel P. [Signature]*

*Jose Angel Martinez Vazquez*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**  
La Política del Desarrollo Social (CONEVAL), en 2007, precisa que en la Cabecera Municipal, la cual tiene una población de 9,820 y se le ubica como de Baja Marginación, le marca que el 9.09% de su población de 15 años o más es analfabeta y el 17.17% de la población de 15 años o más no han concluido la instrucción básica.

**EDUCACIÓN**

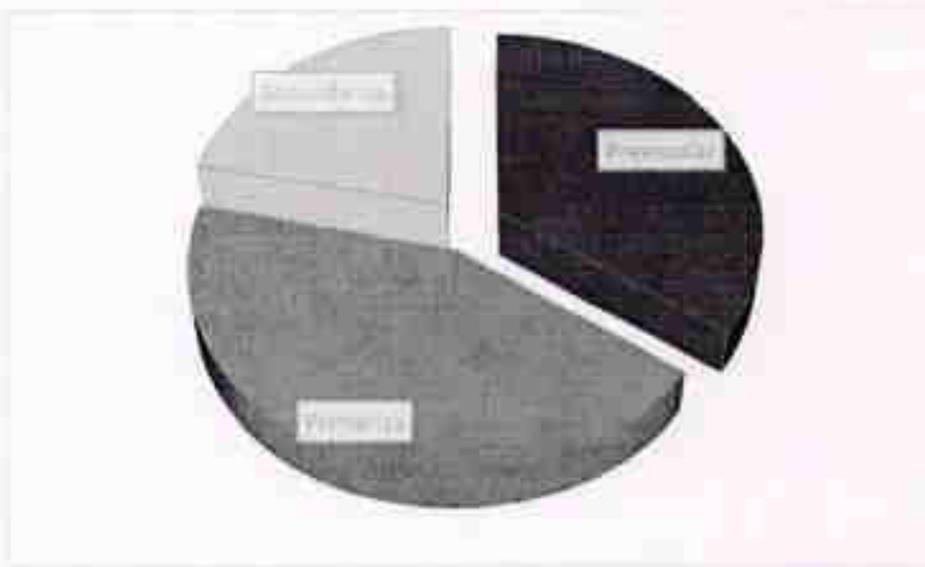
**INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES  
EDUCACIÓN**

El municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) y nivel medio superior.

- 50 - Jardines de niños, tanto en el área urbana como rural.
- 63 - Escuelas primarias en el área urbana y rural.
- 31 - Escuelas secundarias en el área urbana y rural.

El municipio cuenta con planteles de educación media, siendo: 2 escuelas de bachillerato general.

*[Signature]*



El Municipio cuenta con planteles de educación media, siendo uno de capacitación para el trabajo y uno de nivel medio superior.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

La población económicamente activa (P.E.A.) total en el Municipio es de 3,760 personas que equivale al 26.96 % del total de la población; 3,744], el 99.57% son las personas económicamente activas ocupadas. En tanto que de

*Dante P.L.*  
*[Signature]*  
*Vernice Fria Juana*

~~Blanca~~ José Angel Martínez Viera

~~[Signature]~~

### Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

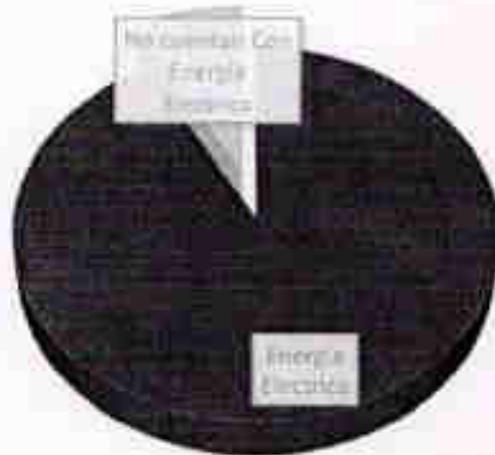
la población económicamente activa desocupados son 16 personas. La población económicamente inactiva suma 11, 181 entre los cuales están los estudiantes y las personas dedicadas al hogar principalmente. La tasa de ocupación es de 99.57%.

La población económicamente activa (P.E.A.) está localizada en el sector primario, de agricultura, ganadería, caza y pesca con 1595 trabajadores que representan el 42.41 %. El sector secundario capta 802 personas que representan el 21.34% que están situadas principalmente en la Minería, Petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad. En el sector terciario o de servicios genera 1208 empleos que representan el 32.15 % y se ubican principalmente en actividades de comercio, turismo y servicios, y otros no especificados que generan 155 empleos y que representan el 4.1%.

### VIVIENDAS PARTICULARES, SERVICIOS

Según Estadísticas del INEGI, el Municipio de Moctezuma cuenta con 4,636 viviendas particulares de las cuales:

4,268 (92.06%) cuentan con energía eléctrica.



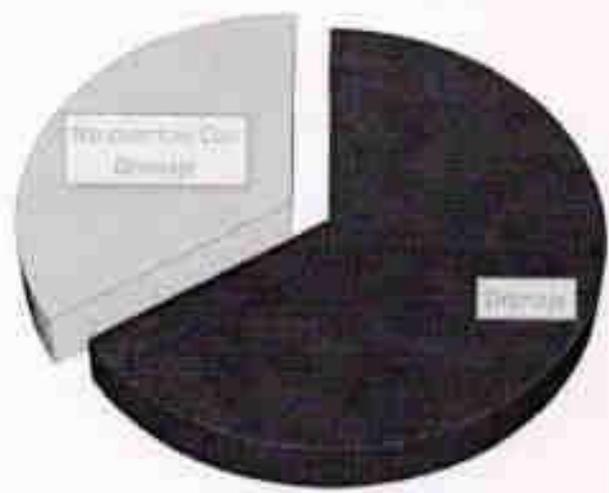
Y 4,636 (85.86 %) disponen de drenaje.

~~[Signature]~~  
Daniel P. L. Varios Jorge Quiroga

*Jose Angel Martinez Vire*

*[Signature]*

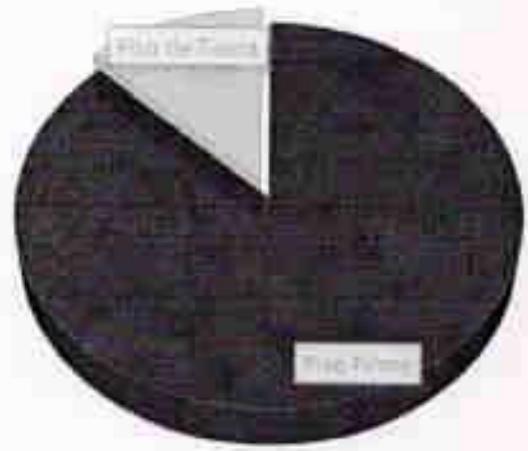
Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.



*[Signature]*

*[Signature]*

Y por lo que hace al material predominante en pisos, la misma fuente señala que existen 4,050 (87.35%) viviendas particulares con pisos diferente de tierra.



3,277 (70.68%) disponen de agua en la red pública:

*[Signature]*

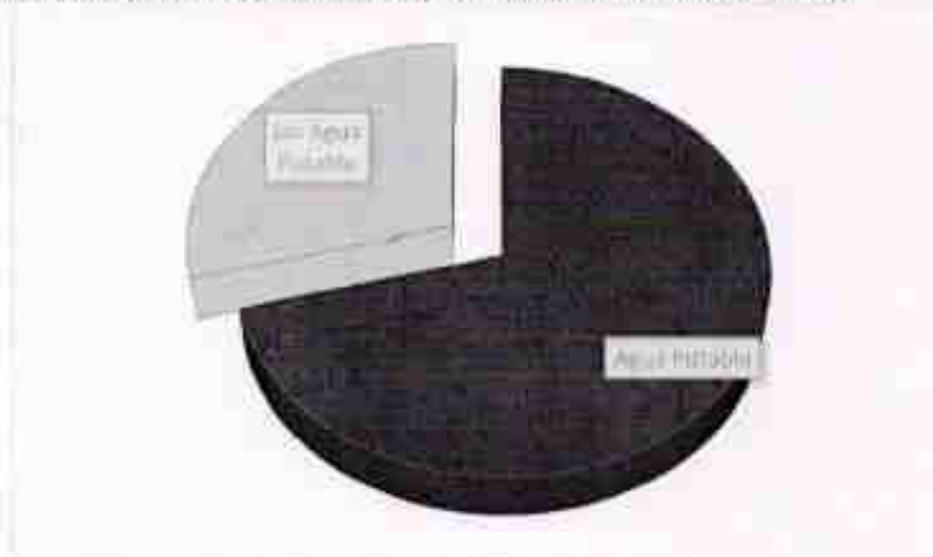
*Tejino Juarez*

*Vernia*

*Daniel P.d*

*[Signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**



**SERVICIOS DE SALUD**

La población del Municipio de Moctezuma recibe atención médica a través de la Secretaría de Salud (SSA) de Gobierno del estado, que dispone de 2 centros de salud, que prestan servicios de consulta externa y enfermería, así mismo. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con 1 centro de atención médica y 5 unidades médicas utilizadas para asistencia social en el programa de IMSS-Oportunidades.

Esta cobertura de servicios médicos alcanza al 95.5% de la población total, quedando el 4.5% de la población sin acceso a los servicios médicos.

El Municipio cuenta con 8 casas de salud con su respectiva auxiliar de comunidad en donde se dan pláticas y orientaciones en materia de salud reproductiva, primeros auxilios, etc.

Sistema Municipal de DIF realiza acciones relacionadas con la salud, tales como: operar un dispensario médico, así como coordinar campañas de vacunación, de oftalmología, dentales y de planificación familiar, entre otras.

**MARGINALIDAD**

Los reportes sobre indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2010, señalan que el Municipio de Moctezuma, San Luis Potosí, tiene un índice de marginación es de 0.5172 el Grado de marginación es Alto, el índice de

*José Ángel Martínez Velasco*



*Darío P. C. Vázquez Venencia Armo Jimeno Pineda*

José Ángel Martínez Vera

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**  
marginación escala 0 al 100 es de 41.364 y el lugar que ocupa el Municipio en el contexto Nacional es el número 744 ; esto derivado de Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

En el capítulo de comunicaciones, este Municipio presenta el siguiente panorama:

**RADIO**

No hay radiodifusoras locales, sin embargo se escuchan algunas de cobertura estatal en banda A.M. y F.M.

**TELEVISIÓN**

No hay canal de televisión local, las señales que llegan al municipio son de cobertura nacional, siendo: los canales 2 y 5 de Televisa y 7 Y 13 de TV. Azteca.

**CORREOS**

El Municipio cuenta con una administración de correos.

**TELÉGRAFOS**

El servicio de telégrafos que se proporciona en el Municipio es para telegramas, giros, fax y cuenta con una agencia.

**TELÉFONOS**

El Municipio si cuenta con este servicio.

Estaciones radioeléctricas de aficionados

Se cuenta con 3 estaciones de radio aficionados en el Municipio.

**VÍAS DE COMUNICACIÓN**

**CAMINOS**

El Municipio cuenta con un total de 162.5 kilómetros de los cuales 25.0 son de carretera troncal federal No. 63 pavimentada, quedando el resto como sigue:

	Pavimentada	Terracería	Revestida
Alimentadora	25.7 Km		

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

José Angel Martínez Vides

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 - 2018.**

<b>Estatal</b>			
<b>Caminos Rurales</b>			111.8 Km.

*[Handwritten signature]*

Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen al norte a Charcas, S.L.P., y al sur a Moctezuma, S.L.P.

**FERROCARRIL**

Debido a la reestructuración de la empresa de ferrocarriles, el Municipio cuenta con el servicio de carga, habiendo desaparecido el servicio de pasajeros.

**ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS**

**MONUMENTOS HISTÓRICOS**

El Municipio cuenta con:

Templo Parroquial de San Jerónimo, con un frontispicio neoclásico.

Ex Hacienda de Cruces, con fachada de cantera labrada y sombrío estilo neoclásico.

Plaza Hidalgo y Plaza Constitución

**FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES**

Las fiestas populares se presentan del 18 al 26 de julio y se lleva a cabo la festividad en honor a Santa Anita, en el Barrio de Tlaxcala.

**ARTESANÍAS**

Se elabora Dulces, cajeta, vino de membrillo, objetos de cerámica, costales y morrales de henequén, barricas y barrilicos en madera de mezquite, canoas y cestos de carrizo, así como ajuares de sillas de montar.

**GASTRONOMÍA**

Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Conejo Ixtlero y Ratas de Campo

**CENTROS TURÍSTICOS**

Como atracción turística se encuentra:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 - 2018.**  
**SERVICIOS**

La demanda de servicios en el municipio es atendida por diversos establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación entre otros. Esta actividad genera varios empleos entre la población local.

**Estructura del Gobierno:**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, para el periodo constitucional 2012-2015, de acuerdo a la Ley Orgánica del mismo, está integrado por seis Regidores, un Síndico y un Presidente. En el cuerpo de los nueve integrantes están representados cuatro institutos políticos de registro nacional: Partido Acción Nacional Partido, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido de la Revolución Democrática. En cumplimiento del ordenamiento dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y con la finalidad de atender todas las ramas de la administración, en el Ayuntamiento, desde la primera quincena de octubre del presente, se instituyeron las Comisiones de:

Nombre	Cargo	Comisión Asignada
C. Mario Díaz Hernández	Presidente Municipal	❖ Gobernación.
C. Ma. Verónica Ipiña Jaramillo.	Primer Regidor.	❖ Servicios. ❖ Desarrollo Rural. ❖ Asuntos Indígenas.
C. José Ángel Martínez Vélez.	Segundo Regidor.	❖ Alumbrado y Obras Públicas. ❖ Cultura, Recreación y Deporte.
C. María Barrón Ovalle	Tercer Regidor.	❖ Desarrollo y Equipamiento Urbano. ❖ Hacienda Municipal.
C. Carlos Martínez Figueroa.	Cuarto Regidor.	❖ Ecología. ❖ Comercio, Anuncios y Espectáculos.
C. Daniel Puente Luis.	Quinto Regidor.	❖ Salud Pública. ❖ Educación Pública y Bibliotecas.
C. Abel Espinoza Escobedo.	Sexto Regidor.	❖ Servicio y Atención a Grupos vulnerables. ❖ Mercados y Centros

*José Ángel Martínez Vélez*

*[Handwritten signature]*

*Verónica Ipiña Jaramillo*

*[Handwritten signature]*

*Dante Pl*



## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Gestionar el otorgamiento de becas para estudiantes de bajos recursos.
- Promover y facilitar el acceso a la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte.
- Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del Municipio.
- Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes.
- Colaborar con las dependencias correspondientes para abatir el rezago en infraestructura deportiva.
- Impulsar la realización de torneos permanentes en las distintas disciplinas deportivas.
- Difundir los beneficios del entrenamiento de alto rendimiento.
- Capacitación de promotores deportivos voluntarios.
- Contratación de instructores en nutrición y educación física para mejorar la salud de los pobladores Moctezumenses.
- Fomentar la celebración de conferencias con deportistas destacados y entrenadores capacitados.
- Fortalecer y fomentar el establecimiento de ligas deportivas.
- Gestionar el otorgamiento de becas y estímulos al deporte.

### PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Gestionar la creación de un centro cultural comunitarios donde se impartan diversas disciplinas como música, teatro, danza, pintura y canto.
- Jornada de talleres educativos, culturales y recreativos en el periodo vacacional de verano.
- Implementación del Programa de Becas y Estímulos al Deporte.
- Celebración de convenios deportivos con las instancias Gubernamentales y de la sociedad civil, para fomentar su mayor práctica y mejor infraestructura.
- Impulsar la construcción de unidades deportivas en las comunidades de mayor población en el Municipio.

José Angel Martínez Velasco

Vernia Jairo Jaramillo

Daniel D. J.

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Fomentar en la población el interés por los valores cívicos y democráticos tales como la legalidad, tolerancia, el respeto, la justicia, la equidad de género y la pluralidad entre niños, jóvenes así como padres de familia, maestros y escuela, con la finalidad de fortalecer y formar buenos ciudadanos.
- Crear una cultura del deporte fomentando su práctica constante.
- Promover el deporte y la recreación en todas sus modalidades.
- Incrementar el potencial deportivo de los habitantes del Municipio.
- Lograr que todos los Moctezumenses tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.
- Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad Venadense.
- Rescatar las fiestas y tradiciones del Municipio, involucrando a todos los sectores de la sociedad.
- Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los Moctezumenses realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática, para mejorar las condiciones de salud y erradicar los índices de obesidad en los que nos tiene catalogado la organización mundial de la salud.

### ESTRATEGIAS

- Organización de eventos culturales y artísticos en las principales plazas, canchas y espacios públicos del Municipio.
- Fomentar la realización de recitales de música, obras de teatro; así como exposiciones pictóricas y fotográficas.
- Promoción y difusión del centro cultural.
- Campaña en todas las comunidades del programa "cine para todos los rincones"
- Fomentar el hábito de la lectura.
- Impulsar el interés por lo centros bibliotecarios.
- Mejorar el servicio que ofrecen las bibliotecas públicas del Municipio a través de la profesionalización de su personal.

Martínez Varez  
José Ansel

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Vania Iván Juana

P.L. *[Handwritten signature]*

Darier *[Handwritten signature]*

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Gestionar la construcción de canchas de usos múltiples en diversas comunidades del Municipio.
- Gestionar la construcción de un parque infantil en la cabecera Municipal.
- Impulsar la construcción de un gimnasio en la Cabecera Municipal para diversificar la práctica del deporte.
- Gestionar la rehabilitación del centro cultural Roberto Donis, para aprovechar el espacio para talleres de mujeres.

### METAS

- Que los habitantes del Municipio tengan acceso a eventos educativos, culturales y artísticos de primer nivel.
- Incrementar el número de visitas a los centros educativos y culturales que existen en el Municipio.
- Desarrollar el potencial deportivo y elevar el nivel competitivo de hombres, mujeres y niños.
- Fomentar en jóvenes y adultos hábitos saludables que ayuden a disminuir la incidencia de adicciones.

### 1.2 SALUD

#### OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de salud de la población.
- Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.
- Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.
- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.
- Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el Municipio.
- Impulsar una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud.
- Fomentar la eficiente prestación de los servicios públicos de salud.

José Ángel Martínez Velez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jane Jaramila

Verónica

*[Handwritten signature]*

Santeri Pl

José Ángel Martínez Velázquez

### Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Coordinarse de manera más eficiente con el Gobierno Federal y Estatal en materia de salud.
- Coadyuvar en la mejora de las condiciones de salud de la población.
- Fomentar hábitos alimenticios saludables en la población del Municipio.
- Fomentar campañas para Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Atender con igualdad a las personas indigentes del Municipio
- Hacer más eficiente el servicio de la brigada médica móvil del Municipio

### ESTRATEGIAS

- Celebrar convenios de coordinación entre organizaciones representativas de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, así como autoridades, con el fin de ejecutar acciones de salud con miras a mejorar la calidad de vida de la población.
- Promover en las instituciones educativas una adecuada cultura alimenticia, con el fin de prevenir enfermedades tales como la obesidad infantil, diabetes juvenil, hipertensión y cardiovasculares.
- Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario.
- Brindar información sobre temas como diabetes, menopausia, obesidad, hipertensión, osteoporosis, a la comunidad en general.
- Capacitar a padres de familia y a representantes comunitarios en el tema de las adicciones.

### PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa de Municipio Saludable.
- Programa permanente para la detección oportuna de enfermedades como la diabetes, hipertensión arterial, cáncer cérvico uterino y mamario.
- Programa de redes de jóvenes para la prevención de adicciones.
- Programa nutricional enfocado a las instituciones educativas de los diferentes niveles de enseñanza, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria número 2, a fin de inculcar una adecuada cultura alimenticia a través del combate de enfermedades tales como la obesidad infantil, diabetes juvenil, hipertensión y trastornos cardiovasculares que son problemas de salud

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Jose Angel Martinez Vitez

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 - 2018.**  
pública y prioridades a superar y vencer, de gran trascendencia y envergadura.

- Campamentos juveniles donde se aborden temas relacionados con la prevención de adicciones.
- Implementación de ciclos de conferencias que promuevan una mayor calidad de vida en nuestra población.

**METAS**

- Formación de Comités de Salud comunitarios.
- Ser reconocido como Municipio altamente Saludable.

**1.3 COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**OBJETIVOS**

- **Reducir** significativamente el número de Moctezumenses en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.
- Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.
- Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
- Coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno para abatir la pobreza en el Municipio
- Mejorar las condiciones de vida de los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Fomentar la defensa y el respeto a los derechos de los niños, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Mejorar y fomentar el desarrollo integral de la familia.
- Prevenir los riesgos y la vulnerabilidad social con la participación corresponsable del individuo, la familia y la comunidad, bajo el principio del desarrollo humano sustentable.
- Incrementar los servicios de atención médica a personas de escasos recursos económicos, que no cuenten con servicios institucionales y privados

Veriano Jairo Cerami

Dante P. I.

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Mejorar las condiciones nutricionales de la población más vulnerable del Municipio
- Combatir la discriminación y violencia contra las mujeres
- Fomentar la libre expresión y participación de la juventud en la vida económica, política y social del Municipio.
- Propiciar en los habitantes la protección y preservación del entorno natural

### ESTRATEGIAS

- Aprovechar al máximo los programas que tengan como fin abatir la pobreza y que se implementan a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el orden Federal y Estatal.
- Promoción y aplicación de políticas públicas, programas y acciones para disminuir la marginación y violación de derechos humanos de los grupos sociales más vulnerables
- Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura y equipo en las áreas urbanas marginadas, así como en la implementación de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario
- Promover la participación médica de instituciones públicas y privadas con la finalidad de apoyar a las personas más vulnerables
- Fortalecer la estructura administrativa existente para profesionalizar los servicios de asistencia social
- Llevar un estricto control de los beneficiarios de los programas asistenciales, de tal forma que exista la plena seguridad que los recursos lleguen a manos de las personas que más lo necesitan
- Llevar a las poblaciones rurales y colonias populares los servicios de salud a través de brigadas médicas de apoyo, así como los programas asistenciales preventivos
- Promover una cultura de respeto hacia los adultos mayores
- Impulsar actividades recreativas, deportivas y físicas de los adultos en plenitud
- Brindar apoyos asistenciales a los niños y adultos mayores
- Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición de los niños del Municipio
- Efectuar acciones tendientes al fortalecimiento del núcleo familiar

José Ángel Martínez Velaz

*[Handwritten signature]*

José Ángel Martínez Velaz

*[Handwritten signature]*

### Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Promocionar la cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar, en la que se considere la igualdad de género
- Brindar atención y apoyo emocional y jurídico a las víctimas de la violencia intrafamiliar
- Impulsar la capacitación para personas con capacidades diferentes que les permita integrarse al desarrollo económico
- Promover e instrumentar acciones de información y orientación a la población en general, para modificar los factores de riesgos y detectar de manera temprana a las personas con capacidades diferentes para su atención oportuna
- Fomentar en los proyectos y ejecución de las obras públicas, infraestructura para las personas con capacidades diferentes
- Gestionar programas de mejoramiento de la vivienda en zonas de extrema pobreza
- Formar o crear organizaciones de participación social comunitaria
- Impulsar la participación de los jóvenes en actividades políticas, culturales, deportivas y productivas
- Fomentar la capacitación para la adquisición de habilidades que propicien el auto empleo

*[Handwritten signature]*

### PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Ejecución de programas de combate a la pobreza con recursos de los tres órdenes de Gobierno
- Programa permanente de brigadas a colonias populares y comunidades rurales
- Programa de equipamiento y apertura de unidades médicas rurales
- Impartir pláticas en escuelas que fomenten la igualdad de género, el respeto a los adultos mayores, a las personas con capacidades diferentes y a las comunidades indígenas
- Programas de cirugías de cataratas gratuitas en coordinación con el DIF Estatal y con la participación de clubes de servicio
- Programa de vacunación permanente enfocado a niños, ancianos y pacientes embarazadas
- Implementar las jornadas oftalmológicas optométricas

Daniel P. L.  
Nemio J. Jarama  
*[Handwritten signature]*

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Formalizar campañas de donación de medicamentos por parte de la comunidad, instituciones médicas y demás grupos o asociaciones civiles, para ser otorgadas en los tratamientos de las personas más vulnerables en el Municipio.
- Programa de asistencia alimentaria
- Programa de apoyos económicos a personas de la tercera edad, en conjunto con el Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- Programas en contra de la violencia intrafamiliar
- Implementar dentro de las brigadas que realiza el DIF Municipal asesoría jurídica a las víctimas de violencia intrafamiliar
- Implementar el taller sobre equidad de género
- Realización de eventos artísticos, culturales y deportivos que promuevan la participación de personas con capacidades diferentes
- Impulsar el establecimiento del logo internacional de discapacidad, así como aumentar el número de rampas que facilitan el acceso y tránsito de las personas con capacidades diferentes
- Erradicar los índices de marginación, hacinamiento, falta de energía eléctrica, falta de piso firme y caminos en las comunidades del Municipio y en la propia cabecera Municipal

### METAS

- Lograr que las comunidades se consoliden de manera integral respecto de sus condiciones de vida, salud, educación y superación personal
- Equipar y suministrar a las unidades médicas móviles de los recursos necesarios para atender a la población más necesitada, brindando un servicio de calidad
- Mejorar la nutrición y desarrollo de los niños y niñas del Municipio.
- Que en Moctezuma se practique la equidad de género y el respeto a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes, así como la defensa del menor
- Que el Centro de Rehabilitación perteneciente al DIF Municipal, proporcione atención terapéutica de calidad, de igual forma que cuente con tecnología de alto nivel en la atención de pacientes que presenten alguna

Jose Angel Martinez Varez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

José Ángel Martínez Vire

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.**  
discapacidad temporal o permanente, beneficiando con ello a las personas más vulnerables del Municipio

- Abatir el rezago en infraestructura básica en las comunidades y colonias en situación de pobreza extrema
- Disminuir las adicciones entre los jóvenes
- Abatir el 8.2% de la población que aún tiene piso de tierra
- Disminuir el 24.6% de la población que aún no tiene agua en sus casas
- Abatir el 12.3% de la población que no cuenta con servicios de escusado o sanitario
- Disminuir el 30.2% de la población que no cuenta con servicio de drenaje
- Disminuir paulatinamente el 14.2% de la población que no cuenta con energía eléctrica
- Disminuir el Índice de marginación de las comunidades de alta y muy alta marginación con programas especiales.

Daniel P. López

Rafael

Walter Viano Arreola

**2.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

**2.1 Desarrollo Económico.**

**OBJETIVOS**

- Lograr una eficaz diversificación de actividades económicas, para que el comercio y la agricultura no sean las únicas fuentes de bienestar.
- Incrementar y promocionar el nivel de oportunidades de desarrollo económico sustentable.
- Incrementar los niveles y calidad de vida de los habitantes de Moctezuma.
- Impulsar la productividad en todas sus vertientes económicas, en base a la difusión de criterios de excelencia, mejora continua y calidad total, que permita lograr la competitividad de las pequeñas empresas locales a estándares nacionales.

*[Handwritten signature]*

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Promover y gestionar la inversión privada para el desarrollo sustentable de los sectores económicos con mejor vocación en el Municipio.

1.- Apoyar a las personas que cuenten con un proyecto viable, a que lo puedan desarrollar, por medio de asesoría y acercamiento a instituciones financieras o gubernamentales.

2.- Identificar actividades dentro del Municipio que permitan detonar el crecimiento económico y desarrollar estrategias para su explotación.

3.- Impulsar el autoempleo e implementar producción de autoconsumo, principalmente en las comunidades marginadas.

4.- Impulsar el desarrollo de productos artesanales fabricados en el Municipio.

5.- Dar inicio a un programa de desarrollo económico a largo plazo, que permita al municipio diversificar sus ingresos.

- Impulsar a las micro y pequeñas empresas.
- Apoyar el desarrollo de Proyectos productivos.
- Dignificar los espacios públicos mejorando la imagen ante los habitantes del Municipio, así como de los turistas que visiten nuestro pueblo.
- Consolidar a Moctezuma como un destino turístico permanente.
- Consolidar a Moctezuma como centro estratégico de comercio, agrícola y ganadero en la zona.

### ESTRATEGIAS

El conjunto de las acciones y tácticas de trabajo que nos permitirán alcanzar nuestras metas dentro del rubro de desarrollo económico se engloba en las actividades que a continuación se detallan:

- Promocionar en todos los foros y a través de los medios de comunicación, las ventajas comparativas y competitivas del Municipio.
- Gestionar proyectos de inversión pública y privada.
- Gestionar apoyos y estímulos fiscales así como también incentivos que alienten las inversiones en todas sus modalidades.

Jose Angel Mendez velaz

Daniel O. L. Vazquez Veneno Jaime Chamilo

## Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Diversificar la actividad económica de la actividad comercial hacia otros sectores económicos que coadyuven a un desarrollo sustentable.
- Promover una relación estrecha y respetuosa con el sector industrial, ganadero y comercial del Municipio para complementar los esfuerzos de promoción del pueblo, ofrecer una imagen de armonía entre la iniciativa privada y el Gobierno local, y asegurar a los pequeños empresarios del sector la seguridad de sus inversiones en un Municipio comprometido con el desarrollo comercial.
- Garantizar los servicios públicos Municipales de calidad que requiere el desarrollo de las actividades económicas: comercial, turística, ganadera y agrícola.
- Establecer estrategias conjuntas de promoción del Municipio en coordinación con la Secretaría de Turismo y Cultura de Gobierno del Estado, así como con las instancias competentes del Gobierno Federal.
- Promover el autoempleo.
- Aplicar políticas de un Gobierno facilitador e incluyente.
- Gestionar becas de capacitación a microempresarios.
- Mantener una colaboración constante con las Secretarías de Economía (federal) y de Desarrollo Económico (estatal) a fin de coordinar los programas Municipales con los de la federación y el estado.
- Capacitación para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Celebración de cursos y talleres para la creación de huertos familiares y desarrollo productivo de pequeñas especies.
- Creación de corredor turísticos natural en las partes laterales del río OJO DE AGUA
- Satisfacer las necesidades de información turística de Moctezuma y la región, fortaleciendo los canales o vías de comunicación.
- Reactivar la vida económica del centro de la ciudad, con planes de embellecimiento urbano y mejora de los servicios públicos.

### PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Realización de cursos empresariales con periodicidad continua y frecuente.

José Ángel Martínez Vore

*[Handwritten signature]*

Daniel P.L.

Vernio J. Jaramilla

José Ángel Martínez Vore

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*